Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LÒPEZ

REF: RESTITUCIÓN DE TENENCIA
DTE: BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
DDO: ANDRÉS PATRICIO MEJÍA BUENO
PATRICIO MEJÍA BUENO
RAD: 50573 3189-002-2019-00066-00

Puerto López - Meta, cuatro (04) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Vista la notificación por aviso realizada al demandado PATRICIO MEJÍA BUENO, téngase por no contestada la demanda por parte de aquel.

Se insta a la parte activa para que realice la notificación por aviso al demandado ANDRÉS PATRICIO MEJÍA BUENO.

Notifíquese,

FABIÁN MARCELO CHÁVEZ NIÑO
Juez

Firmado Por:

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO
Puerto López, Meta, 05 de marzo de 2021, el anterior auto se notificó por Estado No. 06.

MARÍA FERNANDA QUIROGA GUTIÉRREZ
Secretaria

FABIAN MARCELO CHAVEZ NIÑO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LOPEZ
META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
65807c6cb525845d9699ffad271ea1763f7ce046444baf144838f3cd113910fe
Documento generado en 04/03/2021 04:45:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

LAVG